



Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 2 de octubre de 2018

Número 5126-I

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2 De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la información relativa a lo siguiente: la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a agosto de 2018; la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas y el pago de éstas; y la evolución de la recaudación para el mismo mes de 2017
- 2 Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con la que remite oficio por el que da a conocer que en su página electrónica se encuentra disponible para consulta el estudio *Diagnóstico del derecho a la vivienda digna y decorosa 2018*
- 3 De la Comisión Nacional de Seguridad, mediante la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para intensificar las labores de seguridad en la red de carreteras federales del país

Anexo I

Martes 2 de octubre

Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LO SIGUIENTE: LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, INCLUYENDO LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO HISTÓRICO, LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL Y EL COSTO TOTAL DE LAS EMISIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA CORRESPONDIENTES A AGOSTO DE 2018; LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA CALCULAR EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL PAGO DE ÉSTAS; Y LA EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN PARA EL MISMO MES DE 2017

Ciudad de México, 28 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de agosto de 2018.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de agosto de 2017.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de agosto de 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Miguel Messmacher Linartas (rúbrica)
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, CON LA QUE REMITE OFICIO POR EL QUE DA A CONOCER QUE EN SU PÁGINA ELECTRÓNICA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EL ESTUDIO *DIAGNÓSTICO DEL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA 2018*

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita apoyar la toma de decisiones en la materia.

En ese sentido, en el Coneval se elaboraron una serie de estudios diagnósticos de los derechos sociales establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Ley General de Desarrollo Social, entre los cuales se desarrolló el Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018, con el propósito de analizar el grado de avance en el cumplimiento pleno del derecho social a la vivienda.

Para nosotros es importante que conozca dicho estudio, por ello le comparto la siguiente liga donde podrá consultarlo:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documentos/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Vi_vienda_2018.pdf

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Gonzalo Hernández Licona (rúbrica)
Secretario Ejecutivo

DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, MEDIANTE LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA INTENSIFICAR LAS LABORES DE SEGURIDAD EN LA RED DE CARRETERAS FEDERALES DEL PAÍS

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
Cámara de Diputados
Presente

Distinguido diputado Muñoz Ledo:

Me refiero a su oficio número DGPL 64-II-8-0033, mediante el cual hace de conocimiento que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 11 de septiembre del año en curso, aprobó acuerdo por el que: “**Tercero.** Se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad que se intensifiquen las labores de seguridad en la red de carreteras federales del país, que impacte en la reducción de los delitos que se perpetran en ella y en beneficio de los automovilistas y autotransportistas que la utilizan”.

Sobre el particular, me permito informar que la Policía Federal, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, bajo mi coordinación, en términos de lo previsto en el artículo 2 de la ley que la rige, realiza acciones tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; prevenir la comisión de los delitos, e investigar la comisión de los mismos, en términos de las disposiciones aplicables y en todos aquellos espacios sujetos a jurisdicción federal.

Por lo anterior, la institución implementa, entre otros, dispositivos permanentes de seguridad, vigilancia y orientación en las carreteras y puentes de jurisdicción federal, con la finalidad de proteger a las personas en su integridad y patrimonio, mantener el orden y prevenir accidentes.

No obstante lo señalado, considerando que se mantiene una permanente colaboración interinstitucional con autoridades de los tres órdenes de gobierno, en un marco de respeto a las atribuciones concurrentes entre las instancias de la federación, las entidades federativas y los municipios, se toma conocimiento del exhorto, mismo que se planteará ante los grupos de coordinación de todas las entidades federativas, a través de las 32 Coordinaciones Estatales de la Policía Federal, proponiendo acuerdos para la implementación y / o fortalecimiento de estrategias, acciones u operativos para generar mayores condiciones de seguridad en las vías generales de comunicación terrestres, así como prevenir la comisión de delitos.

Con estas acciones, la Comisión Nacional de Seguridad y la Policía Federal refrendan su compromiso de trabajar permanentemente en acciones integrales para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, mediante la prevención, investigación y persecución de los delitos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Renato Sales Heredia (rúbrica)
Comisionado Nacional de Seguridad

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Alberto Esquer Gutiérrez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dúnysca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>